

Viernes, 3 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

ANUNCIO. Oferta de empleo público.

Este ayuntamiento en sesión de Pleno ordinaria de 21 de marzo de 2024, ha aprobado la Oferta de Empleo Público de este ayuntamiento para el año 2024, con el siguiente detalle:

Funcionario de Carrera:

Plaza	Escala	Subgrupo	N.º de Vacante	Sistema de acceso
Auxiliar- Administrativo/a	Administración General	C2	1	Concurso-oposición

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del/la Empleado/a Público/a aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación por silencio.



Viernes, 3 de mayo de 2024

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Aldehuela del Jerte, 19 de abril de 2024
Irene Herrero Ruano
ALCALDESA-PRESIDENTA

